

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 334** *BTL SPAIN RESIDENTIAL ACQUISITIONS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BTL SPAIN ACQUISITIONS I, S.L.U., BTL EXPLORER I, S.L.U.,
SOLETAPA SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (la LME), el socio único de BTL Spain Residential Acquisitions, S.L.U. (BTL Residential), BTL Spain Acquisitions I, S.L.U. (BTL Acquisitions), BTL Explorer I, S.L.U. (BTL Explorer) y Soletapa Servicios y Gestiones, S.L.U. (Soletapa) con fecha 5 de febrero de 2025 decidió aprobar la fusión por absorción de BTL Acquisitions, BTL Explorer y Soletapa (sociedades absorbidas) por parte de BTL Residential (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de BTL Acquisitions, BTL Explorer y Soletapa a BTL Residential, adquiriendo BTL Residential, mediante sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de BTL Acquisitions, BTL Explorer y Soletapa, las cuales quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 27 de diciembre de 2024 y que fue aprobado por el socio único de todas las sociedades intervinientes en fecha 5 de febrero de 2025.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 5 de febrero de 2025.- Don Leonardo José Britto León, representante persona física de SG Corporate Support, S.L., administrador único de BTL Spain Residential Acquisitions, S.L.U. y de BTL Spain Acquisitions I, S.L.U. Don Nuno Gonçalo Casaleiro Godinho, representante persona física de Duxbury Spain, S.L., administrador único de BTL Explorer I, S.L.U, Don Hugo Reinaldo Carvalho Velez, representante persona física de Duxbury Spain, S.L., administrador único de Soletapa Servicios y Gestiones, S.L.U.

ID: A250004943-1